

Resolución de 19 de junio de 2020, del Decano/Director de la Facultad de Medicina por la que se hace pública la **relación provisional** de estudiantes admitidos, admitidos por el cupo del 5 % para personas con discapacidad o necesidades educativas especiales, admitidos condicionados al cumplimiento de requisitos académicos y no admitidos en los Másteres Universitarios del centro Facultad de Medicina correspondientes al curso 2020-2021 (**Fase I**)

De conformidad con lo dispuesto en la Resolución de 29 de mayo de 2020, del Rector en funciones de la Universidad de Zaragoza, por la que se establecen nuevos plazos y condiciones para solicitar la admisión en las enseñanzas oficiales de Máster Universitario para el curso académico 2020-2021, que ha modificado la Resolución de 14 de febrero de 2020 de la Universidad de Zaragoza (BOA de 2 de marzo de 2020) por la que se hacen públicos los plazos y procedimientos para solicitar la admisión en enseñanzas oficiales de Máster Universitario para el curso 2020-2021; una vez reanudados los plazos y valorados los documentos aportados por los candidatos de acuerdo con los criterios que figuran en la/s memoria/s de verificación del/os título/s, este Decanato/Dirección, teniendo en cuenta la Instrucción SG 2/2019, de 25 de noviembre, por la que se establecen las pautas a seguir en las publicaciones con datos personales en el e-TOUZ, acuerda:

PRIMERO.- Adjudicar en esta primera fase de admisión, un 32 x % del total de las plazas ofertadas en el Master en Condicionantes Genéticos, Nutricionales y Ambientales del Crecimiento y Desarrollo.

SEGUNDO.- Hacer pública la **relación provisional** de candidatos admitidos, admitidos mediante el cupo de reserva del 5 % de plazas para personas con discapacidad o con necesidades educativas especiales, admitidos condicionados al cumplimiento de requisitos académicos de acceso, así como la relación de no admitidos con indicación de las causas, que figuran como Anexo a la presente Resolución.

- Quienes no han aportado toda la documentación necesaria para su estudio y valoración figuran como no admitidos.

Deberán aportar la documentación requerida que se detalla en el apartado de observaciones en el plazo de 5 días hábiles a contar a partir del día siguiente a la publicación de la presente resolución en el Tablón Oficial Electrónico de la Universidad (e-TOUZ).
- Quienes aprecien algún error material o aritmético podrán presentar una reclamación aportando la documentación justificativa, en el plazo de 5 días hábiles a contar a partir del día siguiente a la publicación de la presente resolución en el Tablón Oficial Electrónico de la Universidad (e-TOUZ).

En ambos casos, se presentará por escrito dirigido al Decano/Director del centro a través del registro general o de cualquiera de los registros, auxiliares de la Universidad de Zaragoza, sede electrónica (<http://sede.unizar.es>), o por cualquiera de los procedimientos previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.


La presente Resolución tiene la consideración de notificación oficial a todos los efectos

También estará disponible en el Tablón Oficial de Anuncios del Centro, así como en la página web oficial del mismo: <https://medicina.unizar.es/mastercondicionantes>

En Zaragoza a 19 de junio de 2020

El Decano/Director del Centro
Francisco Javier Lanuza Giménez
[Firmado electrónicamente y con autenticidad contrastable
según al artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015]

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/b171d044cab569d2b843e656929a71c5>

CSV: b171d044cab569d2b843e656929a71c5	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 1 / 3	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
FRANCISCO JAVIER LANUZA GIMÉNEZ	Decano Facultad de Medicina	19/06/2020 09:48:00	

ANEXO

**MÁSTER UNIVERSITARIO EN CONDICIONANTES GENÉTICOS, NUTRICIONALES Y AMBIENTALES DEL
CRECIMIENTO Y DESARROLLO**

.....

Nº de plazas ofertadas: 25

Nº de plazas a adjudicar: 32 % de 25 = 8 PLAZAS

SOLICITANTES ADMITIDOS (por orden de adjudicación)


Nº	Apellidos y Nombre	Nota de adjudicación	Observaciones (en su caso)
1	HURTADO GUTIÉRREZ ANDREA	11.2	
2	NOTIVO RUBIO PILAR PETRA	11.2	
3	GRACIA SOGUERO ESTHER	10.5	
4	CASTÁN LARRAZ BERTA	10.4	
5	CASTILLO AGUIRRE PAULA	10	
6	ALADREN HERNANDO ESTHER	9.9	
7	SÁENZ MUÑOZ DESIRÉ	9.4	
8	BALDOVIN RODRIGUEZ LAURA	9.2	

**SOLICITANTES ADMITIDOS POR EL CUPO DE RESERVA DEL 5 % PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD O
CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES (por orden de adjudicación)**

Nº	DNI/PASAPORTE [truncado]	Nota de adjudicación
1	NO HA HABIDO SOLICITANTES	

**SOLICITANTES NO ADMITIDOS
(Ordenados alfabéticamente)**

Nº	Apellidos y Nombre	Motivo/s de no admisión
1	AÑÓN PERAL SARA	1
2	BACHIR HAMMA SADBUIH	3
3	BELLÓN HERNANDO ALBA	1
4	DE LAS HERAS DELGADO SARA	1
5	GIL LABORDA RAQUEL	1
6	GÓMEZ BLESAS SARA	1
7	GÓMEZ GARCÍA AIDA	1
8	GRANADAL DEL RIO TAMARA	1
9	MANZANO GARCÍA CLAUDIA	1
10	MATEOS ALPUENTE RAMON GENEROSO	1
11	MURILLO CIORDA PABLO	1
12	ROMERO PARDO PALOMA	1
13	RUEDA DE TORRE ISABEL	3

CSV: b171d044cab569d2b843e656929a71c5	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 2 / 3	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
FRANCISCO JAVIER LANUZA GIMÉNEZ	Decano Facultad de Medicina	19/06/2020 09:48:00	

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/b171d044cab569d2b843e656929a71c5>

14	SÁNCHEZ VÁZQUEZ ALEJANDO	3
15	VEGA DÍAZ CARLOS	1

Motivos de no admisión (ampliable/parametrizable en cada centro):


1. La nota obtenida por el solicitante es inferior a la última nota del estudiante que ha obtenido plaza.
2. Perfil de acceso no idóneo
3. Documentación insuficiente: Detallar.
4. No cumplir requisitos de conocimiento del idioma español de acuerdo con lo recogido en la Memoria de Verificación
5. No cumplir requisitos de conocimiento de los otros idiomas en que se imparte el máster de acuerdo con lo recogido en la Memoria de Verificación
6. Estar en posesión de un título extranjero no homologado y no haber tramitado la solicitud de acceso ante la Comisión de Estudios de Posgrado

Resolución de acceso de la Comisión de Estudios de Posgrado desfavorable



b171d044cab569d2b843e656929a71c5

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/b171d044cab569d2b843e656929a71c5>

CSV: b171d044cab569d2b843e656929a71c5	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 3 / 3	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
FRANCISCO JAVIER LANUZA GIMÉNEZ	Decano Facultad de Medicina	19/06/2020 09:48:00	